



Fecha:	24 de marzo de 2020	Lugar:	Donceles No. 100, Colonia Centro Histórico, Alcaldía Cuauhtémoc, Ciudad de México, C.P. 06020
--------	---------------------	--------	---

MIEMBROS DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA

Nombre	Unidad Administrativa	Firma
Lic. Rocío Cuesta Solano.	Titular del Área de Responsabilidades y Suplente del Titular del Órgano Interno de Control en la Secretaría de Educación Pública.	
Lic. Mario Humberto Delgado González.	Responsable del Área Coordinadora de Archivos de la Secretaría de Educación Pública.	
Lic. Víctor Arroyo Bermúdez.	Director de Control de Procedimientos y suplente del Titular de la Unidad de Asuntos Jurídicos y Transparencia.	

ASUNTOS Y PUNTOS DE ACUERDO

PUNTO 1.-

ASUNTO QUE SE SOMETE A CONSIDERACIÓN: Confirmación de la clasificación de la información como confidencial.

NÚMERO FOLIO: 0001100182020.



I. Solicitud de acceso a información pública, misma que se describe a continuación:

“Solicito que me sea entregado una copia digitalizada a través de la Plataforma Nacional de Transparencia (Infomex) lo siguiente: A) El Plan y el Programa de Estudios de la Licenciatura en Derecho que se imparte en el Instituto de Educación Superior Francisco González de la Vega al amparo del Acuerdo de Reconocimiento de Validez Oficial de Estudios Número 933493 de fecha 14 de junio de 1993. B) Última resolución administrativa emitida por la Dirección General de Acreditación, Incorporación y Revalidación, así como de la Dirección de Instituciones Particulares de Educación Superior, relacionada con el Acuerdo de Reconocimiento de Validez Oficial de Estudios Número 933493 que se imparte en el Instituto de Educación Superior Francisco González de la Vega.” (SIC)

Información adicional: *“La información se puede conseguir en la Dirección General de Acreditación Incorporación y Revalidación (DGAIR)” (SIC)*

II. La Unidad de Transparencia turnó la solicitud a la **Dirección General de Acreditación, Incorporación y Revalidación (DGAIR)**, quien informó lo siguiente:

“Al respecto se informa que, la Dirección de Instituciones Particulares de Educación Superior en su carácter de autoridad educativa federal, ejerce las atribuciones contenidas en el artículo 41 fracción VI del Reglamento Interior de la Secretaría de Educación Pública, relativas al otorgamiento del reconocimiento de validez oficial de estudios (RVOE) de tipo superior federal, respecto de los planes y programas de estudios que soliciten los particulares.

En cuanto a la solicitud antes transcrita, esta dirección de área realizó una búsqueda exhaustiva, de la que se desprende que, se tiene registro del Acuerdo de RVOE número 933493, otorgado en fecha 14 de junio de 1993 para la Licenciatura en Derecho en la modalidad Escolarizada, en favor del Instituto de Educación Superior Francisco González de la Vega, con razón social: Instituto de Educación Superior Francisco González de la Vega, A.C., con domicilio autorizado en Dr. Fleming No. 439, Colonia Centro, Gómez Palacio, Durango, C.P. 35000, información que es posible corroborar y consultar en la página www.sep.gob.mx/es/sep1/SIRVOES.

Por lo anterior, en atención al requerimiento marcado con el inciso A) de la solicitud se identificó el Plan y programas de Estudio de la Licenciatura en Derecho en la modalidad Escolarizada, ofertado por el Instituto de Educación Superior Francisco González de la Vega; en cuanto al inciso B), la última resolución administrativa localizada, es el Acuerdo de RVOE de la Licenciatura en Derecho en la modalidad Escolarizada, número 933493, otorgado en fecha 14 de junio de 1993, del cual es titular el Instituto de Educación Superior Francisco González de la Vega, mismos documentos que se anexan en archivo digitalizado.

Finalmente, toda vez que la información que se adjunta al presente contiene Datos Personales de Personas Físicas se solicita al Comité de Transparencia la confirmación de la



Confidencialidad de dichos Datos Personales; ello, de conformidad al artículo 113 fracción I de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública y al Trigésimo octavo de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la elaboración de versiones públicas.” (SIC)

Los documentos que se anexan son los siguientes:

1. El Plan y Programa de Estudios de la Licenciatura en Derecho del acuerdo 00933493 y el acuerdo de otorgamiento de RVOE 00933493, en los que **se testó Nombre y Firma de personas físicas, Representantes, Responsable del programa académico y Responsable académico.**

Por lo tanto, la **Dirección General de Acreditación, Incorporación y Revalidación (DGAIR)** solicita a este H. Comité, la confirmación de la clasificación de la información como confidencial, consistente en Nombre y Firma de personas físicas Representantes del Instituto de Estudios Superiores Francisco González, plasmados en el Plan de Estudios de la Licenciatura en Derecho, en el Programa de Estudios de la Licenciatura en Derecho del citado Instituto de fecha cuatro de agosto de 1995, un acuerdo de otorgamiento de RVOE, identificado con el número de acuerdo, 00933493 y cuarenta y un Plan de estudios correspondientes a todas las materias de la Licenciatura en Derecho, respectivamente.

ACUERDO DE COMITÉ: ACT/CT/SO/24/03/2020-C.1.- CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 65, FRACCIÓN II DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, EL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA, CONFIRMA POR UNANIMIDAD LA CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN COMO CONFIDENCIAL, CONSISTENTE EN NOMBRE Y FIRMA DE PERSONAS FÍSICAS REPRESENTANTES DEL INSTITUTO DE ESTUDIOS SUPERIORES FRANCISCO GONZÁLEZ, PLASMADOS EN EL PLAN DE ESTUDIOS DE LA LICENCIATURA EN DERECHO, EN EL PROGRAMA DE ESTUDIOS DE LA LICENCIATURA EN DERECHO DEL CITADO INSTITUTO DE FECHA CUATRO DE AGOSTO DE 1995, UN ACUERDO DE OTORGAMIENTO DE RVOE, IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE ACUERDO, 00933493 Y CUARENTA Y UN PLAN DE ESTUDIOS CORRESPONDIENTES A TODAS LAS MATERIAS DE LA LICENCIATURA EN DERECHO, RESPECTIVAMENTE; DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 116 DE LA LEY GENERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA; ARTÍCULO 113, FRACCIÓN I DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA; Y EL TRIGÉSIMO OCTAVO DE LOS LINEAMIENTOS GENERALES EN MATERIA DE CLASIFICACIÓN Y



EDUCACIÓN
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA

SESIÓN ORDINARIA
ACT/CT/SO/24/03/2020-C

DESCLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN, ASÍ COMO PARA LA ELABORACIÓN DE VERSIONES PÚBLICAS.

No habiendo más asuntos que tratar, se da por terminada la sesión, firmando al inicio los que en ella intervinieron.